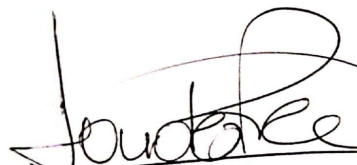


CONTROL DE COMPRAS DEL MES DE MAYO 2020

Beneficiario	Concepto	Medio de Adquisición	No. De Orden de Compra	Valor de la compra
Distribuidora Universal	Por compra de (450) mascarillas quirurgicas descartables para personal de INPREUNAH en prevencion del COVID-19	HONDUCOMPRAS 2	001-2020	7.560.00
Distribuidora Universal	Por compra de (2) termometros infrarrojos para toma de temperatura del personal de INPREUNAH y visitas en prevencion del COVID-19	HONDUCOMPRAS 2	002-2020	5.520.00
Total				L. 13,080.00

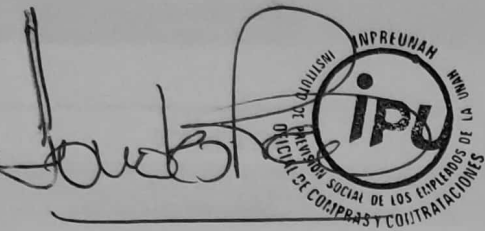

 Lic Lourdes Maria Rico
 Oficial de Compras y Contrataciones



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ONCAE-F-04-OC

Elaborado por: 

Autorizado por: 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-04-OC



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren
Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA 20/05/2020

OC # 002-2020

Teléfono: 2235-3261

Fax: 225-3333

Proveedor

Distribuidora Universal
Daniel Avilez
Col. Alameda calle principal
Tegucigalpa, Francisco Morazan
3301-0538
RTN: 08019013578169

Entregar A

INPREUNAH
Colonia Alameda
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C, Francisco
Morazan
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-004	20/05/2020	25/05/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
41112200	Termómetros Infrarrojos para medición de temperatura	2	L. 2.400.00	L 4.800.00
				-
				-

Comentarios o instrucciones especiales

SUBTOTAL L 720.00
IMPUESTO (15%)

TOTAL L.5,520.00



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren
Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA

20/05/2020

OC #

002-2020

Teléfono: 2235-3261

Fax: 225-3333

Proveedor

Distribuidora Universal
Daniel Avilez
Col. Alameda calle principal

Tegucigalpa, Francisco Morazan

3301-0538
RTN: 08019013578169

Entregar A

INPREUNAH
Colonia Alameda
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C, Francisco
Morazan
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-004	20/05/2020	25/05/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
41112200	Termómetros Infrarrojos para medición de temperatura	2	L. 2.400.00	L 4.800.00
				-
				-

SUBTOTAL L 720.00

IMPUESTO (15%)

TOTAL

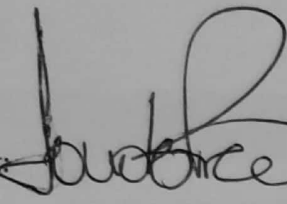

L.5,520.00



Comentarios o instrucciones especiales

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ONCAE-F-04-OC

Elaborado por:  

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren
Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA 20/05/2020

OC # 001-2020

Teléfono: 2235-3261

Fax: 2235-3333

Proveedor

Distribuidora Universal
Daniel Avilez
Col. Alameda calle principal
Tegucigalpa, Francisco Morazan

3301-0538

RTN: 08019013578169

Entregar A

INPREUNAH
Colonia Alameda
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C, Francisco
Morazan
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-003	20/05/2020	25/05/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
42131708	Mascariilas descartables	450	L. 16.80	L 7.560.00

Producto exento de impuesto

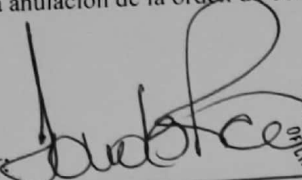

SUBTOTAL
IMPUESTO
(15%)

TOTAL L.7,560.00

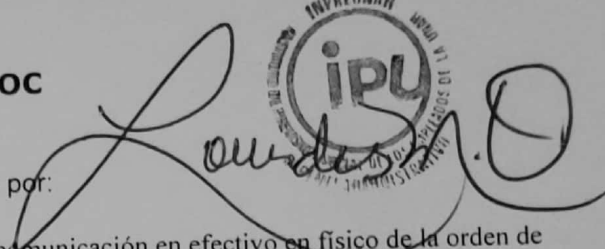

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforma a la ley para la anulación de la orden de compra.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:  

ONCAE-F-04-OC

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren
Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA

OC #

Teléfono: 2235-3261

Fax: 225-3333

Proveedor

Distribuidora Universal
Daniel Avilez
Col. Alameda calle principal

Tegucigalpa, Francisco Morazan

3301-0538
RTN: 08019013578169

Entregar A

INPREUNAH
Colonia Alameda
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C, Francisco
Morazan
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
<input type="text" value="CM-GC-INPREUNAH-2020-004"/>	<input type="text" value="20/05/2020"/>	<input type="text" value="25/05/2020"/>

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
41112200	Termómetros Infrarrojos para medición de temperatura	2	L. 2.400.00	L 4.800.00
				-
				-

SUBTOTAL
IMPUESTO (15%)

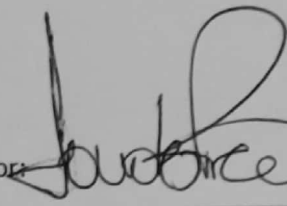

Comentarios o instrucciones especiales

TOTAL

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ONCAE-F-04-OC

Elaborado por:  

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ONCAE-F-04-OC

Elaborado por:

Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-04-OC



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren
Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA 20/05/2020

OC # 002-2020

Teléfono: 2235-3261

Fax: 225-3333

Proveedor

Distribuidora Universal
Daniel Avilez
Col. Alameda calle principal
Tegucigalpa, Francisco Morazan
3301-0538
RTN: 08019013578169

Entregar A

INPREUNAH
Colonia Alameda
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C, Francisco
Morazan
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-004	20/05/2020	25/05/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
41112200	Termómetros Infrarrojos para medición de temperatura	2	L. 2.400.00	L 4.800.00
				-
				-

Comentarios o instrucciones especiales

SUBTOTAL L 720.00
IMPUESTO (15%)

TOTAL L.5,520.00



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren
Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA 20/05/2020

OC # 002-2020

Teléfono: 2235-3261

Fax: 225-3333

Proveedor

Distribuidora Universal
Daniel Avilez
Col. Alameda calle principal

Tegucigalpa, Francisco Morazan

3301-0538
RTN: 08019013578169

Entregar A

INPREUNAH
Colonia Alameda
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa
Tegucigalpa M.D.C, Francisco
Morazan
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-004	20/05/2020	25/05/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
41112200	Termómetros Infrarrojos para medición de temperatura	2	L. 2.400.00	L 4.800.00
				-
				-

SUBTOTAL L 720.00

IMPUESTO (15%)

TOTAL

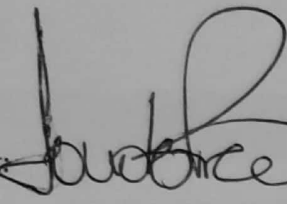

L.5,520.00



Comentarios o instrucciones especiales

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ONCAE-F-04-OC

Elaborado por:  

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			